



REGLAS LOCALES

Estas reglas locales suplementan las Reglas de Golf 2008 aprobadas por R&A Rules y la USGA.

1) FUERA DE LIMITES (Def. - Regla 27): La línea de fuera de límites está definida por los puntos internos, a nivel de terreno, de las estacas blancas.

NOTA: Una pelota que atraviesa una calle y se estaciona más allá de ella, está fuera de límites aunque descansa en otra parte de la cancha.

2) TERRENO EN REPARACIÓN (Def.- Regla 25-1): Definidos por líneas blancas. Las zanjas de drenaje (cubiertas o no), las huellas de vehículos y los montículos producidos por hormigas son considerados como terreno en reparación aunque no estén marcados así.

3) OBSTRUCCIONES:

3.1) Inamovibles (Def. Regla 24-2) Todos los objetos artificiales fijos en la cancha.

3.2) Movibles (Def. Regla 24-1)

a) Estacas que definen Hazards de agua, Hazards de agua lateral, Terrenos en reparación, Zonas de dropeo e indicadores de distancia al green.

Nota: La estacas blancas de los límites No son obstrucciones.

b) Piedras en los bunkers.

4) HAZARD DE AGUA (Def. Regla 26-1): Son tales los lagos y/o cursos de agua de los hoyos 3, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17. También está definido como tal el zanjón frente al green del hoyo 3. Sus márgenes están definidos por estacas y/o líneas amarillas y/o rojas (laterales).

La Zona de dropeo del green del Hoyo 13 (opcional) está marcada por una estaca de tres colores. La pelota deberá dropearse dentro del largo de dos palos de la estaca.

5) PIEDRAS EN LOS BUNKERS:

Las piedras en los bunkers son obstrucciones movibles (Regla 24-1 es de aplicación).

6) NIDO DE TEROS: Si el jugador se viera imposibilitado de ejecutar un golpe sin dañar el nido, o si la cercanía del mismo provocara acción de los teros de tal forma que el jugador se viera dificultado para ejecutar su golpe, en equidad podrá levantar, limpiar y dropear la pelota sin penalidad lo más cerca posible del sitio donde se encontraba, sin acercarse al hoyo, en zona que otorgue alivio razonable.

En el caso de encontrarse en un bunker, la pelota deberá ser dropeada dentro del mismo.

Excepción: Un jugador no podrá obtener alivio de acuerdo con esta Regla si (a) resulta evidentemente irrazonable que el jugador ejecute un golpe porque la pelota está interferida, además por una condición distinta a la prevista en esta Regla o (b) cuando la interferencia por el nido de teros ocurriría únicamente al adoptar un stance, swing o línea de juego innecesariamente anormal.

NOTA: Si una pelota que ha de ser dropeada o colocada según esta Regla no es inmediatamente recuperable, se la podrá sustituir por otra pelota.

7) PROTECCIÓN DE PLANTAS JÓVENES: Identificadas por tutores y/o cazuelas, si la planta o el propio tutor interfiere el stance del jugador o el espacio en el que ha de intentar el swing, la pelota deberá ser obligatoriamente levantada y dropeada sin penalidad de acuerdo con la Regla 24-2b (i). La pelota podrá ser limpiada.

8) PELOTA ENTERRADA EN SU PROPIO PIQUE A TRAVÉS DE LA CANCHA (Regla 25.2 -Ap.1B)

"A través de la cancha una pelota enterrada en su propio pique puede ser levantada sin penalidad, limpiada y dropeada lo más cerca posible de donde descansaba, pero no más cerca del hoyo.

- **RASTRILLE LOS BUNKERS**
- **REPARE UN PIQUE**
- **REPONGA SU DIVOT**
- **NO DEMORE EL RITMO DE LA CANCHA**
- **POR RESPETO AL JUEGO APAGUE SU CELULAR EN LA CANCHA**
- **NO TRANSITE CON LOS CARRITOS POR LAS LOMAS DE LOS GREENS, TEES Y BUNKERS**